



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 358 - 2022-GORE-ICA/GR

Ica, 30 NOV. 2022

Visto, la Nota N° 337-2022-DRSA/REDDESALUDICA/DE mediante el cual la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Ica solicita transferencia presupuestal en la Genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional 0418-2021-GORE-ICA de fecha 30 de Diciembre del 2021, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2022, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante la Nota N° 435-2022-GORE-ICA-DIRESA-DEA la Unidad Ejecutora 400 Salud Ica realiza la Transferencia a la Unidad Ejecutora 407 Hospital de Apoyo Palpa por el Importe de S/ 2,133,340.00 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA 00/100 SOLES); para la ejecución de los IOARRS con Código Único N° 2567358, 2567435 Y 2567472; en la fuente de financiamiento Recursos Determinados;

Que, el Artículo 47°, numeral 47.1 del Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica: ***“Las demanda adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público deben ser cubiertas por los Pliegos correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo Presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los Principios de Equilibrio Presupuestario y Equilibrio Fiscal en el presente Decreto Legislativo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público”;***

Que, el literal a) del artículo 27° de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, establece el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional; y de conformidad con la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 “Directiva para la



Gobierno Regional de Ica



Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático

Autorizar una modificación presupuestaria (entre Unidades Ejecutoras) en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos

PROYECTO : 2544179 Adquisición De Monitor De Funciones Vitales, Cama Clínica Rodable, Bomba De Infusión Y Analizador De Gases Y Electrolitos; Además De Otros Activos En Once Establecimientos De Salud I.4, Establecimientos De Salud I.3 A Nivel Departamental (Ica)

ACTIVIDAD : 6000050 Prevención, Control, Diagnóstico Y Tratamiento De Coronavirus

FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

6 GASTO DE CAPITAL	374 464.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	374 464.00

TOTAL S/	374 464.00
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos

PROYECTO : 2546371 Adquisición De Agitador De Tubos, Analizador Bioquímico Semi Automático, Aspirador De Secreciones Y Balanza De Pie Con Tallimetro; Además De Otros Activos En Cuarenta Y Dos A Nivel Departamental (Ica)

ACTIVIDAD : 6000017 Adquisición De Equipos Médicos

FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados



Gobierno Regional de Ica



6 GASTO DE CAPITAL	749 904.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	749 904.00
TOTAL S/	749 904.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos

PROYECTO : 2546438 Adquisición De Analizador Bioquímico Automatizado, Analizador Hematológico Automático, Aspirador De Secreciones Y Balanza Digital Con Tallmetro; Además De Otros Activos En Tres Establecimientos De Salud Ii.1, Establecimientos De Salud Ii.2 A Nivel Departamental (Ica)

ACTIVIDAD : 6000017 Adquisición De Equipos Médicos

FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

6 GASTO DE CAPITAL	696 972.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	696 972.00

TOTAL S/ 696 972.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos

PROYECTO : 2548083 Adquisición De Ambulancia Rural Y Ambulancia Urbana; En El(La) Eess Samu Ica - Distrito De Ica, Provincia Ica, Departamento Ica

ACTIVIDAD : 6000050 Prevención, Control, Diagnóstico Y Tratamiento De Coronavirus

FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

6 GASTO DE CAPITAL	312 000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	312 000.00

TOTAL S/ 312 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 2 133 340.00

TOTAL PLIEGO S 2 133 340.00

A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica



Gobierno Regional de Ica



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
 PROYECTO : 2567358 Adquisición De Aspirador De Secreciones, Balanza De Pie Con Tallimetro, Balanza Digital Con Tallimetro Y Bomba De Infusión; Además De Otros Activos En El(La) Eess Guadalupe - Salas Distrito De Ica, Provincia Ica, Departamento Ica
 ACTIVIDAD : 6000017 Adquisición De Equipos Médicos
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

6 GASTO DE CAPITAL **724 780.00**
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 724 780.00

TOTAL S/ **724 780.00**
 =====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
 PROYECTO : 2567435 Adquisición De Aspirador De Secreciones, Balanza De Pie Con Tallimetro, Balanza Digital Con Tallimetro Y Bomba De Infusión; Además De Otros Activos En El(La) Eess Santiago - Santiago Distrito De Santiago, Provincia Ica, Departamento Ica
 ACTIVIDAD : 6000017 Adquisición De Equipos Médicos
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

6 GASTO DE CAPITAL **681 480.00**
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 681 480.00

TOTAL S/ **681 480.00**
 =====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
 PROYECTO : 2567472 Adquisición De Aspirador De Secreciones, Balanza De Pie Con Tallimetro, Balanza Digital Con Tallimetro Y Bomba De Infusión; Además De Otros Activos En El(La) Eess Pueblo Nuevo - Pueblo Nuevo Distrito De Pueblo Nuevo, Provincia Ica, Departamento Ica
 ACTIVIDAD : 6000017 Adquisición De Equipos Médicos
 FUENTE

6 GASTO DE CAPITAL **727 080.00**
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 727 080.00

TOTAL S/ **727 080.00**
 =====



TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ **2 133 340.00**
 =====

TOTAL PLIEGO S **2 133 340.00**
 =====



Gobierno Regional de Ica



Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a la (s) respectiva(s) Unidad (es) Ejecutora (s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada uno de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluya la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de su aprobación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 4º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER CALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

